



Plan de desarrollo comunitario

Barrió las Orquídeas

San Martín, Cesar

Euder Aníbal Duarte Galviz



Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica

Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

Economía

Aguachica

2024-2



Trabajando por un futuro mejor.

Plan de desarrollo comunitario Barrio las Orquídeas.

Alumno:

Euder Aníbal Duarte Galviz

I. Introducción en el marco de la participación comunitaria.

Con el deseo de organizar de forma metódica el plan de desarrollo Comunitario, según los procesos de participación comunitaria del barrio las orquídeas, se establecerán dentro del texto, diferentes aspectos que se expondrán a continuación.

Los planes de desarrollo comunitario son un conjunto de iniciativas locales que buscan mejorar constantemente nuestras comunidades. Se podría ver como un proceso en el que la gente se une para trabajar en acciones comunitarias, poniendo un fuerte énfasis en la educación y los valores. Todo esto con una visión amplia que busca transformar y mejorar un área establecida, para que la gente que vive ahí, tenga una mejor calidad de vida y para lograrlo, la participación de la comunidad es clave en este proceso de desarrollo; quienes constituyen un aspecto fundamental para lograr los objetivos comunitarios.

El presente plan de desarrollo comunitario tiene como estrategia visibilizar las necesidades de la comunidad, fomentando la participación ciudadana, basados en el principio

de la acción comunitaria, impulsando la transformación comunal. Este proceso se sustenta en un análisis estratégico de la información general del barrio que busca promover la transformación comunitaria y mejorar la calidad de vida. El enfoque se sustenta, bajo el rol que cumplen las Juntas de Acción Comunal como mediadoras y gestoras de proyectos de interés social (Sánchez & Prieto, 2017).

En síntesis, los planes de desarrollo comunitario no son simplemente iniciativas; son un camino hacia la transformación social que requiere del compromiso y la colaboración de todos. Al trabajar juntos, las comunidades pueden crear un futuro más prometedor y sostenible.

II. Comité de impulso

III. Comité de impulso Barrio las Orquídeas. San Martín Cesar	
Nancy Medina Cáceres.	Docente.
Ilda Navarro Arias.	Comerciante.
Carlos Mario Monzalve Paniagua	Coordinador juventudes
Sandra Milena Pérez Torres	Ama de casa
Nidiam Paola Machado Pérez	Enfermera

IV. Descripción del comité de impulso

El comité de impulso, como su nombre lo indica es el encargado de llevar a feliz término las ideas, procesos, iniciativas y proyectos que se gestionen con la comunidad. Está compuesto

por miembros del barrio que trabajan conjuntamente para asegurar que cada proyecto no solo sea iniciado, sino también llevado a cabo de manera congruente. Este comité actúa como un puente entre las ideas y su implementación, encargado de supervisar las fases del proceso para garantizar que se cumplan los objetivos estipulados.

El comité de impulso es, un pilar importante en el desarrollo comunitario, ya que su compromiso no solamente es que las ideas no solo se conciban, sino que también se transformen en realidades que beneficien a todos los residentes.

Evaluar las necesidades de la comunidad para priorizar proyectos que tengan un impacto significativo.

Enfoque comunitario.	
Planificación	Diseñar planes detallados que guíen el desarrollo de cada proyecto, estableciendo metas claras y propósitos realizables.
Gestión.	Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, ya sean financieros o humanos, para la ejecución de cada iniciativa.

Coordinación.	Coordinar las actividades de los grupos de trabajo y monitorear el progreso del proyecto para asegurar el cumplimiento de los plazos.
Evaluación.	Analizar los resultados al finalizar los proyectos, para identificar falencias y áreas de mejora, lo que permite el aprendizaje continuo y la optimización de futuros planteamientos.
Participación	Promover la participación activa de los miembros de la comunidad, asegurando que sus voces y necesidades sean escuchadas y consideradas en cada proceso comunitario.

- Representantes de la comunidad:

Eneida Evangelina Páez Peinado ha desempeñado, durante dos períodos, el cargo como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Las Orquídeas. Por otro lado, **Carlos Mario**



Paniagua se desempeña como coordinador de Juventudes en el municipio de San Martín, Cesar. Además, ejerce la función de profesor de la banda marcial del Colegio San Martín de Tours y es docente de música en la Casa de Cultura.

III. Visión y Misión.

- **Visión:** Trabajar por el desarrollo del barrio Las Orquídeas a través de proyectos sociales, culturales y ambientales que promuevan la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar, codo a codo con la comunidad para crear oportunidades que mejoren la calidad de vida de todos.
- **Misión:** Ser conocidos como un referente por el trabajo en pro del desarrollo comunitario, instaurando un impacto positivo en el municipio. A fin, de construir un futuro en el que las personas del barrio tengan acceso a oportunidades que les permitan prosperar.

Objetivos macro de plan de desarrollo comunitario.

- **Objetivo General.**

Implementación de un plan de desarrollo comunitarios que promueva la participación activa de sus residentes, en aras de garantizar el bienestar y empoderamiento de la comunidad.

- **Objetivos específicos.**

OE1. Fomentar la participación ciudadana mediante la creación de espacios de diálogo y colaboración, para identificar las necesidades prioritarias de la comunidad y proponer soluciones viables de manera colectiva.

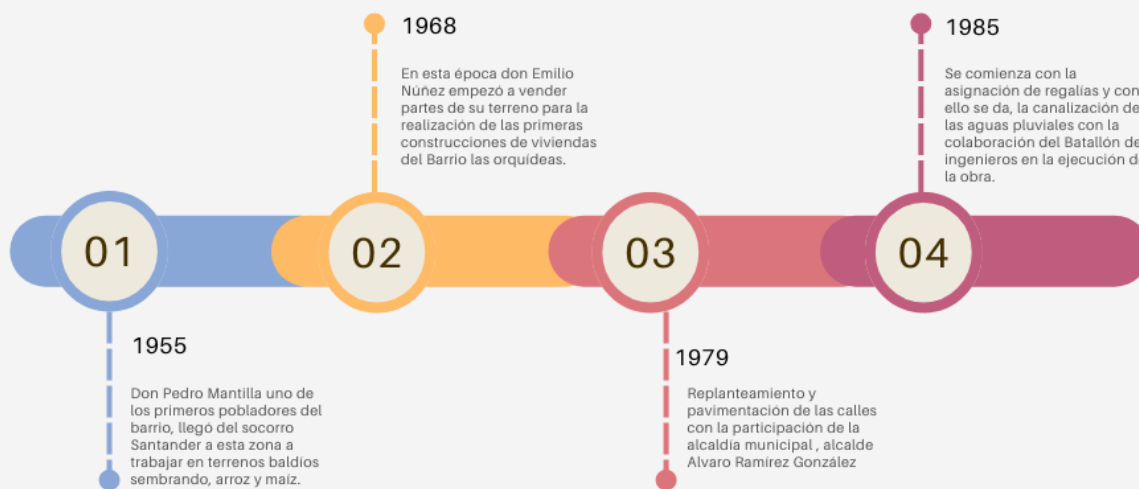
OE2. Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión comunitaria a través de programas de formación en habilidades organizativas, gestión de proyectos y resolución de conflictos, con el fin de empoderar a los residentes en la toma de decisiones.

OE3. Implementar iniciativas comunitarias sostenibles enfocadas en mejorar el acceso a servicios básicos, promover el bienestar social y fomentar la inclusión económica.

IV. Línea de tiempo de ejecución.

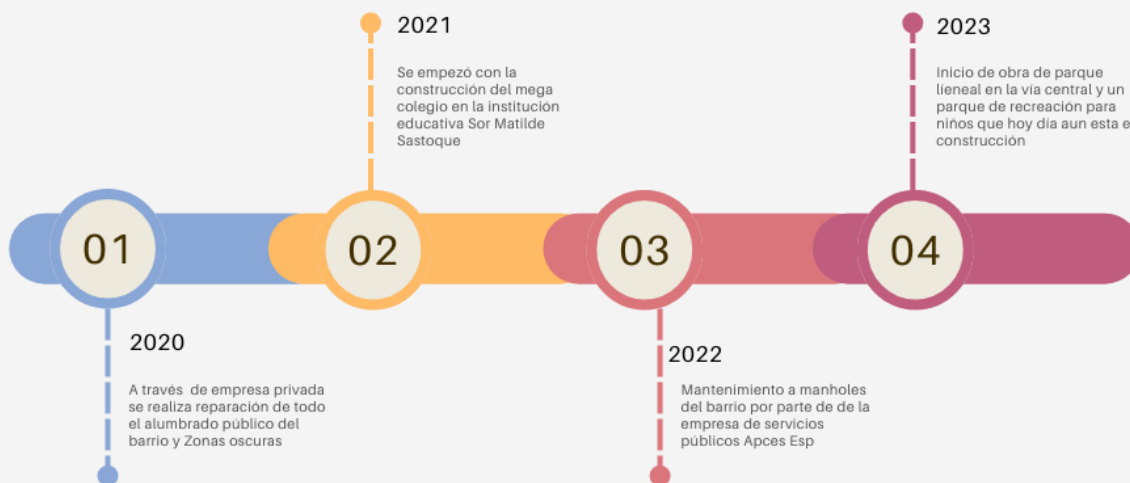
LÍNEA DE TIEMPO

Origen del Barrio las Orquídeas en San Martín Cesar



LÍNEA DE TIEMPO

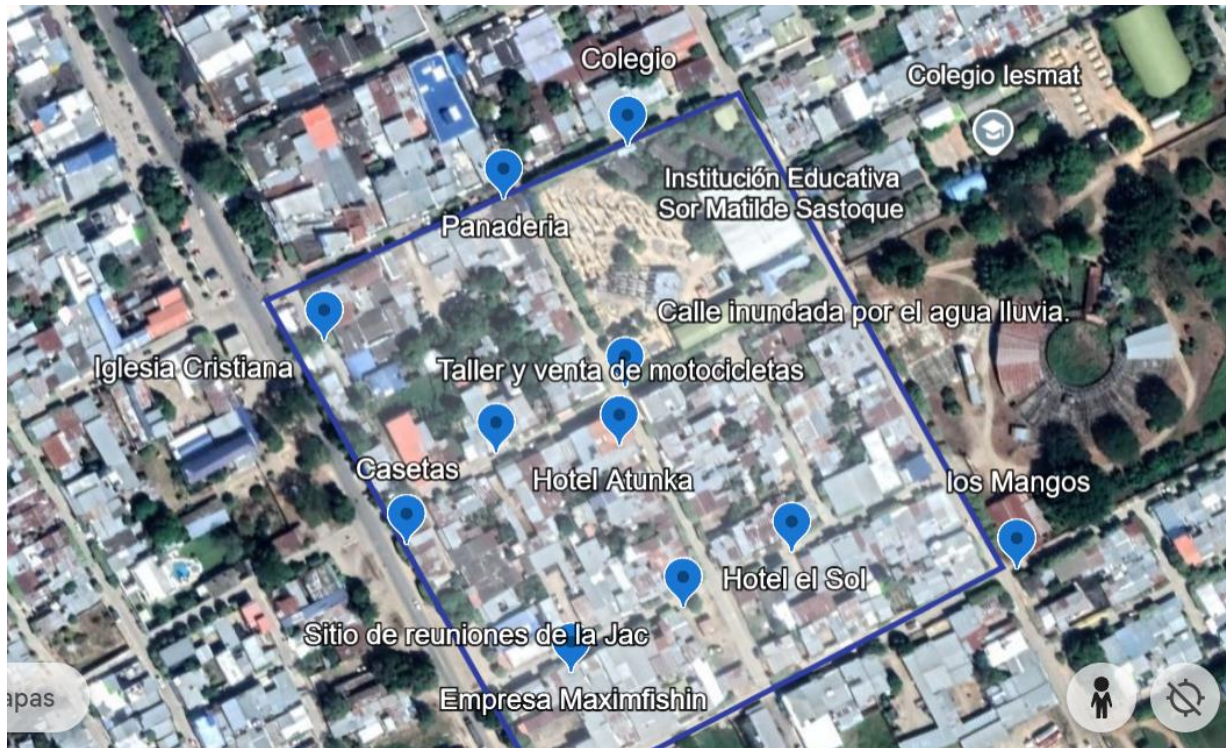
Origen del Barrio las Orquídeas en San Martín Cesar



Cartografía:

Mapa social del barrio las Orquídeas.

Ilustración 1.



Fuente tomada de: <https://earth.google.com/web/data=> elaboración propia.

Históricamente se cuenta a través de tradición oral, que estos pueblos, San Martín, San Alberto entre otros, nacieron debido al impacto que tuvo el paso de la vía nacional por esta zona del país, de manera que en 1960 fueron instalándose las Primeras casetas a la orilla de carretera donde solo existían dos chozas de paja, donde se vendía bebidas y comida para los viajeros. Seguidamente, con el transcurrir del tiempo y dado el crecimiento habitacional, poblacional, estas casetas ubicadas a la orilla de la vía, algunas conservan la venta de comida y otras cambiaron su actividad comercial, por la venta de licores y venta de alucinógenos.

Adicionalmente, debido a estos factores negativos se ven habitantes en la indigencia y prostitución.

Otra de las problemáticas que se evidencian en el barrio está relacionada con el canal de aguas lluvias ubicado en la carrera octava. Este canal, diseñado originalmente para facilitar el drenaje de las aguas pluviales, se convierte en un verdadero río cada vez que llueve con intensidad.

El problema no solamente radica en la acumulación de agua, sino también en las consecuencias negativas que esto genera. Durante las precipitaciones, el caudal del canal aumenta de forma considerable, desbordándose en algunas áreas y afectando directamente a las viviendas y establecimientos cercanos. Esto genera inundaciones que no solo causan daños materiales, sino que también ponen en riesgo la seguridad de los residentes, especialmente de los niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

Además, la situación se agrava debido a la acumulación de residuos sólidos en el canal, que obstruyen el flujo natural del agua y empeoran las condiciones durante las lluvias. Este problema ha afectado a los que habitan en ese sector. Sería pertinente que la alcaldía municipal tome medidas para abordar esta problemática de manera concreta, a través de proyectos de adecuación y mantenimiento del canal.

En cuanto a factores positivos en el barrio también cuenta con un colegio, hoteles, locales comerciales y empresas, que ofrecen sus servicios a la comunidad y naturalmente, empleo a algunas personas de la localidad.



Institución educativa Sor Matilde Sastoque: Institución fundada por una religiosa:

“Conocida como ANA MATILDE SASTOQUE ROMERO, originaria de la “Calera Cundinamarca, el 4 de julio de 1944 y murió en Villavicencio Meta el 16 de noviembre de 1979. Llegó al pueblo un 28 de enero de 1972, junto con otras dos monjas, como maestras para la Escuela Rural-Mixta San Martín, en donde por su espíritu emprendedor participó en la construcción y mejoramiento del plantel y, además se destacó por su permanente alegría y gran gusto para trabajar con los niños pequeños. Su nombre fue tomado por el consejo de profesores en 1982 para la actual concentración escolar. En 1998 solo se dictaba clases en el plantel escolar hasta el grado sexto, en 1999 hasta 7, en el 2000 hasta octavo y en 2001 hasta 9; en el 2007 se empezó a dictar hasta el grado 10, y fue entonces cuando en el 2008 salió la primera promoción de la institución”.

Esta institución tuvo sus inicios como una escuela dedicada a la formación básica primaria, enfocada en brindar educación a sus estudiantes en sus primeros años de aprendizaje. Con el paso del tiempo y en respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, se realizaron gestiones y esfuerzos significativos para integrar la educación secundaria, logrando así un importante avance en la oferta educativa de la región.

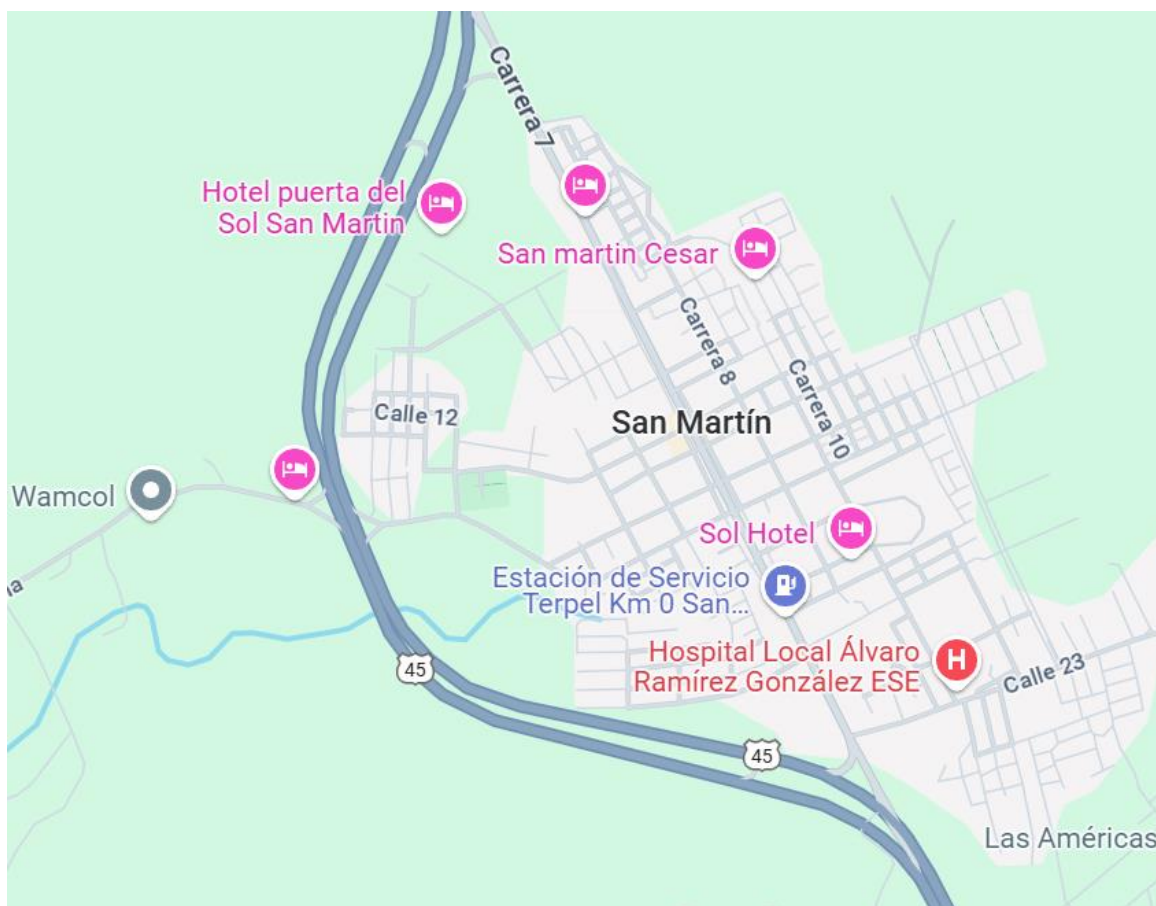
En la actualidad, este compromiso con la excelencia educativa se ve reflejado en la construcción de un mega colegio en esta área. Este proyecto tendrá como propósito principal ampliar la capacidad de la institución y mejorar de manera significativa tanto las condiciones de infraestructura como los recursos académicos disponibles. De esta manera, se busca garantizar un entorno de aprendizaje moderno, seguro y adecuado que permita a los estudiantes

desarrollar su potencial y acceder a una formación integral que responda a las exigencias académicas.

V. Diagnóstico participativo y situacional

Ubicación y mapa social.

Ilustración 2



Fuente tomada de:
<https://www.google.com/maps/place/San+Mart%C3%ADn,+Cesar>

La construcción y ampliación de la vía nacional por parte del proyecto Ruta del Sol representó un avance significativo para la nación en términos de conectividad y desarrollo vial.

Sin embargo, esta misma obra tuvo impactos negativos para algunos municipios cuya economía dependía del tránsito constante por la antigua ruta.

En el caso de San Martín, Cesar, la construcción de la variante ubicó el nuevo trazado en un extremo del municipio, lo que redujo significativamente el ingreso de transportadores y viajeros al casco urbano. Como consecuencia, sectores económicos locales, como los vendedores de alimentos y las pequeñas casetas dedicadas a la venta de jugos naturales, han visto una marcada disminución en sus ingresos. Este cambio pone de manifiesto los retos que enfrentan las comunidades afectadas por la reconfiguración de las vías principales y la necesidad de estrategias que mitiguen estos efectos negativos.

- Análisis de la situación actual.

Matriz DOFA	
Oportunidades.	Amenazas.
<p>a. Financiación gubernamental, estado y Organizaciones no gubernamentales.</p> <p>b. Acceso a programas municipales.</p> <p>c. Convenios directos</p> <p>d. Alianzas externas</p> <p>e. Capacitaciones</p>	<p>a. Venta de estupefacientes.</p> <p>b. Prostitución.</p> <p>c. Habitantes de calle.</p> <p>d. Escaso interés de las empresas radicadas en el barrio, para realizar inversión.</p>

<ul style="list-style-type: none"> f. Proyectos sostenibles. g. Solicitud de recursos para la construcción del salón comunal h. Diseñar proyectos colaborativos i. Crear un boletín comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> e. Diferencias entre algunos vecinos por sus orientaciones políticas. f. Desempleo en la comunidad. g. Falta de presupuesto que afecta la inversión social
<p style="text-align: center;">Fortalezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Compromiso comunitario b. Confianza entre habitantes c. Liderazgo. d. Trabajo colaborativo e. Actividades recreativas. f. Integración navideña g. Organización de rifas. h. Sistema de ayuda mutua. i. Identidad cultural j. Sentido de pertenencia k. Apoyo social entre vecinos 	<p style="text-align: center;">Debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Falta de recursos económicos. b. Carencia de proyectos comunitarios c. Falta de un espacio comunitario. d. Falta de comunicación entre vecinos. e. Participación desigual. f. Cuando se cita a reuniones, se involucran pocas personas g. Falta de incentivos. h. No hay fuentes de empleo.

- Enfoque poblacional diferencial.

TIPO.	Tipo de organización		
	URBANA		
Enfoque poblacional diferencial.			
Grupo Poblacional	Hombres	Mujeres	TOTAL
Niños/as (0-6 años)	11	5	16
Niños/as (7-11 años)	15	14	29
Adolescentes (12-17 años)	26	10	36
Jóvenes (18-28 años)	20	12	32
Adultos (29-60 años)	41	21	62
Adultos Mayores (61 y más)	23	15	38
TOTAL	136	77	213
Población caracterizada.			
Pregunta.	Total.		

¿Cuántas mujeres u hombres son cabeza de familia?	9
¿Cuántas personas se encuentran en condición discapacidad (o diversidad funcional)?	4
¿Cuántas personas pertenecen a grupos étnicos (indígenas), negros, mulatos, raizales y ROM?	12
¿Cuántas personas son Víctimas del Conflicto Armado? VCA(Certificada)	11
¿Cuántas personas pertenecen a población LGTBI?	1
¿Cuántas personas pertenecen a población extranjera?	N/A

V. Líneas estratégicas.

- Identificación de necesidades y prioridades
- Desarrollo económico local.

Responsables	Involucrados	Proyectos	Limitaciones
Alcaldía municipal de San Martín Cesar. Gobernación.		Gestionar un Centro de capacitación, donde las personas	No hay el empoderamiento necesario para la creación de mesas

	Jóvenes y comunidad en general.	puedan acceder a cursos del Sena costura, carpintería y manejo de herramientas ofimáticas.	de trabajo que velen en pro del desarrollo comunitario
Organizaciones no gubernamentales.	Adulto mayor	Articulación con entidades externas	Falta de gestión de Proyectos.
Comunidad	Comunidad	Ahorro y financiamiento colectivo.	Falta de organización
Alcaldía municipal	Comunidad	Reubicación de cacetas	Falta de voluntad política
Alcaldía municipal	Comunidad	Reemplazar líneas de alcantarillado de aguas pluviales	Falta de proyectos de inversión.

VII. Plan de acción

Establecimiento de un plan de acción con cronograma y responsables y corresponsables.

Diseñar un plan de acción en favor de mejorar las falencias del barrio las orquídeas

Diagnostico	Descripción	Responsables y corresponsables
Consumo de drogas	El consumo de drogas representa un grave problema de salud pública, caracterizado por sus impactos físicos, psicológicos, sociales y económicos. Este fenómeno no solo afecta únicamente al municipio de San Martín, también al resto del país.	Alcaldía Municipal. Policía Nacional.
	La prostitución es un fenómeno social que	Alcaldía municipal. Gestión social.

<p>Prostitución</p>	<p>puede estar influenciado por diversos factores, sociales. En este caso específico, su ocurrencia está vinculada a la interacción de la población flotante y la explotación petrolera.</p>	<p>Secretaria de Salud. Hospital local</p>
<p>Desempleo.</p>	<p>En este caso específico, la extracción petrolera desplazó la actividad agrícola, y también el cultivo de palma también ha contribuido significativamente a este cambio. Como resultado, en la actualidad, solo una cantidad limitada de personas encuentra empleo en estas empresas,</p>	<p>Alcaldía Estado. Bolsa de empleo.</p>

	<p>lo que ha reducido las oportunidades laborales disponibles para la comunidad en general.</p>	
<p>Alcantarillado pluvial colapsado</p>	<p>La población de San Martín ha experimentado un crecimiento significativo a lo largo de los años. Como consecuencia, el sistema de alcantarillado actual se ha vuelto insuficiente para manejar el volumen de agua lluvia. Esta situación provoca colapsos en la infraestructura, generando inundaciones en algunas zonas del barrio.</p>	<p>Alcaldía. Gobernación. Estado</p>

VIII. Metas

Metas	
Contexto social	<p>Creación del salón comunal: Hacer este centro comunitario donde los residentes puedan reunirse para hablar sobre actividades culturales, educativas y recreativas. Este espacio puede servir como el área de encuentro para talleres, clases y eventos comunitarios que fomenten la cohesión social.</p> <p>Educación y Capacitación: Proponer programas educativos que ofrezcan capacitación en habilidades técnicas, y el emprendimiento. Esto ayudará a los habitantes a mejorar sus oportunidades laborales y económicas.</p>
Contexto institucional	<p>Mejora de Infraestructura: elaboración de proyectos para mejorar la infraestructura, como la rehabilitación de calles, mejoras en el alcantarillado, la optimización de la iluminación pública y el desarrollo de áreas verdes. Estas mejoras pueden elevar la seguridad y el atractivo del vecindario, contribuyendo así a la calidad de vida de sus residentes. Y finalmente, Mediante la implementación de estas y otras iniciativas, el barrio Las Orquídeas poder avanzar hacia un futuro más deseable, sostenible y próspero.</p>
Contexto ambiental	<p>Medio ambiente: Diseñar proyectos que impulsen la sostenibilidad, como el establecimiento de jardines comunitarios, programas de reciclaje y talleres de sensibilización ambiental. Estas iniciativas pueden</p>

	contribuir a la conservación del entorno local y alentar prácticas responsables.
Contexto cultural	<p>Talleres de Artesanía Tradicional: Ofrecer talleres donde los miembros de la comunidad puedan aprender y practicar técnicas de artesanía tradicionales. Estos talleres además de preservar las habilidades culturales, también proporcionan una oportunidad para que las personas se conecten y compartan historias y experiencias.</p> <p>Programas Culturales y Artísticos: Planificar eventos que celebren la diversidad y la herencia cultural del vecindario. Esto podría incluir festivales, exposiciones de arte y actuaciones artísticas, que refuercen el sentido de identidad comunitaria, y promuevan el desarrollo de la comunidad.</p>

IX. Escenario prospectivo....

- Aumento de la participación comunitaria y empoderamiento.

La participación comunitaria y el empoderamiento de los ciudadanos son herramientas fundamentales para el desarrollo de cualquier comunidad. A través de estos procesos, las personas puedan trabajar juntos para identificar problemas, proponer soluciones y colaborar con las autoridades locales. Un ejemplo práctico de esta colaboración se puede encontrar en la creación de mesas de trabajo comunitarias.

Las mesas de trabajo generan ideas, iniciativas y acción que reúnen a habitantes de la comunidad con el objetivo de abordar temas específicos que afectan a su entorno. Estas mesas

pueden enfocarse en diversas áreas como los son: la infraestructura, la educación, el empleo, entre otros. La clave es que sean inclusivas y representativas.

Beneficios de las Mesas de Trabajo

A través de estos trabajos en conjunto, pueden los miembros de la comunidad visualizar las necesidades más urgentes de su barrio, también, concretar ideas y propuestas para presentarlas a los entes correspondientes. A través de canales de comunicación efectivos entre los ciudadanos y las entidades con el propósito de generar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Relación con la Alcaldía Municipal y entidades gubernamentales

Para que las iniciativas de las mesas de trabajo sean escuchadas y consideradas por la alcaldía municipal y entes gubernamentales, debe existir un dialogo permanente, estableciendo un calendario de reuniones con el consejo municipal, secretaria de infraestructura, para presentar las propuestas, que irían acompañadas de informes estructurados, donde se detallen las necesidades, y posibles soluciones.

X. Conclusion

García y López et al. (2006) señalan que la acción comunitaria constituye una forma de intervención social y para que surjan propuestas innovadoras en una comunidad, es fundamental que las personas trabajen de manera conjunta. Los integrantes deben tomar decisiones orientadas a facilitar los procesos relacionados con sus características demográficas,



económicas y culturales. Estas alianzas representan una estrategia clave para aprovechar recursos y oportunidades, lo que, en última instancia, promueve el desarrollo local.

Por otro lado, la participación comunitaria y el empoderamiento son herramientas necesarias para impulsar el desarrollo comunitario. A través del tejido social, los ciudadanos pueden convertirse en agentes de cambio, trabajando en conjunto con entidades externas y locales para mitigar las necesidades de la comunidad haciendo uso del diálogo abierto y colaborativo, para lograr soluciones más eficaces en el barrio.

XI. Referencias

Sánchez, J. M., & Prieto, A. V. (2017). Incidencia de las juntas de acción comunal en el desarrollo local en áreas de influencia de proyectos de hidrocarburos. *Equidad y Desarrollo*, 27, 195-212.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5849066>.

<https://iesomas.edupage.org/about/>

<https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1GeQhVHb0z8zPKiV1Csodi2CB6OoVpHI&usp=sharing>

<https://earth.google.com/web/data=MkEKPwo9CiExLV9sOFIfcmVMTkFxNWtZLWlxN05lNIJRM0ZGU0JMLS0SFgoUMDU2OTA3NERBMzM0NzlyNTQ0QjkgAUICCABKCAi19urhAhABy>

https://www.google.com/maps/place/San+Mart%C3%ADn,+Cesar/@8.0028385,-73.5182138,15.46z/data=!4m6!3m5!1s0x8e5d7d1d519e2aef:0xf2bcc5b39a1d326!8m2!3d8.0025751!4d-73.5130807!16s%2Fg%2F121p7rwn?hl=es&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI0MTEExOS4yIKXMDSoASAFAQw%3D%3D

Por R Lucas, Martínez M, Dirigida C, Úcar Martínez X. Tesis doctoral La creación de capital social desde los planes de desarrollo comunitario en Cataluña.

Anexos.



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR
G O B E R N A C I O N

Resolución 0066-SEPT-30-94 de 1.9
Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO LA ORQUIDEA MUNICIPIO DE SAN MARTIN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
en uso de sus facultades Legales y en
especial por la conferida en la Ley 52
de 1990, y,

CONSIDERANDO :

- a.- Que según solicitud presentada por el Señor ISRAEL MILLAN
IDENTIFICADO CON C.C. No. 1°299.147 expedida en DORADA en calidad de
Presidente de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ORQUIDEA
Municipio de SAN MARTIN, se le solicita se le reconozca Personería Ju-
rídica a dicha entidad.
- b.- Que para tal efecto, el peticionario acompaña en su solicitud los siguientes docume-
tos: a) Petición firmada por el Presidente. b) Copia de las Actas de Constitución
elección de los Dignatarios y aprobación de los Estatutos. c) Certificación de aut-
ridad competente sobre la existencia del Territorio. d) Concepto favorable del Pro-
motor Zonal y. e) Listado de afiliados.
- c.- Que la Organización de la entidad mencionada se ajusta a las disposiciones Vigentes
y cumple los requisitos de los Decretos 1930 de Agosto 8 de 1979; 300 de Febrero 11
de 1987 y la Resolución 2070 de Junio 11 de 1987.

RESUELVE :

- ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA
ORQUIDEA Municipio de SAN MARTIN
- ARTICULO 2o.- Apruébense los Estatutos del citado Organismo.
- ARTICULO 3o.- Tengase como Representante Legal de la Junta al Presidente de la misma.
- ARTICULO 4o.- Inscribese dicha Personería en los Libros que al respecto lleva la Divisi-
de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario del Departamento.
- ARTICULO 5o.- Enviése copia de la presente Resolución al Ministerio de Gobierno y Publi-
quese en la Gceta Departamental, de acuerdo con lo dispuesto en el Artícu-
lo 4º del Decreto 1326 de 1922.
- ARTICULO 6o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar, Colombia
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CESAR
ALVARO MORON CUELLO
Secretario de Gobierno Deptal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SEDE DIVISION PARTICIPACION
CIUDADANA Y DESARROLLO
COMUNITARIO
ANITA MARTINEZ BERRAY
Jefe División Participación Ciuda-
dana y Desarrollo Comunitario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
HIDALGO LONDOÑO GAMARRA
Revisado por

PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA
Y DESARROLLO COMUNITARIO
ORIGINAL FIRMADO

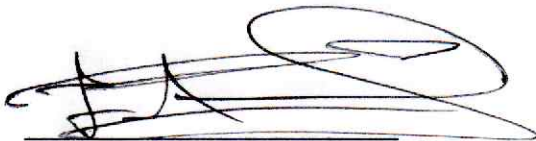
ENTREGA DE TRABAJO COMUNITARIO Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Euder Aníbal Duarte Galviz, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1066062194 expedida en González, Cesar, actuando en nombre propio y en calidad de autores del Plan de desarrollo comunal y comunitario que titulado: *trabajando por un futuro mejor* hago entrega formal del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso en formato físico. Autorizando a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública y distribución (alquiler, préstamo público) que nos corresponden como creadores de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también como formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso de red, internet, extranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

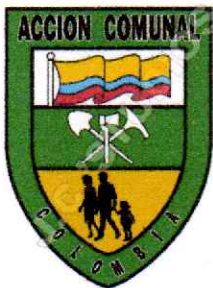
El AUTOR-ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTORES/ESTUDIANTE, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento, en Aguachica, a los 5 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL AUTOR/ESTUDIANTE1



Euder Aníbal Duarte Galviz



Personería Jurídica 0066 del 30 de septiembre de 1994.

La suscrita Junta de Acción Comunal del Barrio Las Orquídeas, legalmente constituida y con domicilio principal en el municipio de Aguachica - Cesar, representada por Eneida Evangelina Páez Peinado identificada con cédula de ciudadanía número 45.459.377 expedida en Cartagena, Bolívar y quien para efectos de este documento se denominará JAC.

CERTIFICA

Que Steven Alexander González Bula, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.825.750 de Valledupar, Cesar, en calidad de docente del programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica, se desempeñó como CONSULTOR en los procesos de fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal, cumpliendo con sus actividades de extensión y proyección social; permitiendo así la formulación del Plan de desarrollo comunal y comunitario denominado *"Trabajando por un futuro mejor"*, donde primó la participación comunitaria y la identificación de necesidades más sentidas del barrio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de San Martín Cesar, a los 04 días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Eneida Evangelina Páez Peinado.

CC 49.689.439

JAC Barrio Las Orquídeas

San Martín - Cesar.





Persónería Jurídica 0066 del 30 de septiembre de 1994.

La suscrita Junta de Acción Comunal del Barrio Las Orquídeas, legalmente constituida y con domicilio principal en el municipio de San Martín - Cesar, representada por Eneida Evangelina Páez Peinado identificada con cédula de ciudadanía número 45.459.377 expedida en Cartagena, Bolívar, y quien para efectos de este documento se denominará JAC.

CERTIFICA

Que Euder Aníbal Duarte Galviz identificado con cédula de ciudadanía número 1.066.062.194 de González, Cesar; en calidad de estudiante del programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica (Asignatura Taller de DECP II), se desempeñó como CONSULTOR y FORMULADOR en el proceso de fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal, cumpliendo con sus actividades de extensión y proyección social; permitiendo así la formulación del Plan de desarrollo comunal y comunitario denominado *"Trabajando por un futuro mejor"*, donde primó la participación comunitaria y la identificación de necesidades más sentidas del barrio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de San Martín, Cesar, a los 04 días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Eneida Evangelina Páez Peinado.

CC 49.689.439.

JAC Barrio Las Orquídeas.

San Martín - Cesar.

